

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente.

## RESOLUCION

### MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS 34-15

Visto el informe y la memoria que antecede, tengo a bien disponer la siguiente modificación por generación de créditos 34-15, en el Presupuesto de Gastos de 2013 prorrogado al ejercicio actual

Generar los siguientes créditos en el Presupuesto del ejercicio 2013 prorrogado al 2015

Aplicación	Denominación	Euros
153.2-611.62	Prioridad peatonal y seguridad viaria paseo Santa Marina	11.090,08
231.0-480.55	Garantía Alimentaria 2015	10.826,10
231.0-480.56	Suministros vitales 2015	13.000,00
231.0-480.57	Becas IPBS 2015/2016	6.000,00

- Financiar el anterior crédito con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación	Denominación	Euros
450.56	Garantía Alimentaria 2015	10.826,10
450.57	Suministros vitales J.A. 2015	13.000,00
461.57	Becas Municipales 2015/2016	6.000,00
761.55	Prioridad peatonal y seguridad viaria Paseo Santa Marina	11.090,08

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**4476 F85B B066 756F 8B92**



4476F85BB066756F8B92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Ante mí Secretario Accidental Don HIDALGO TORRES FRANCISCO el 24/7/2015

Firmado por Alcalde Accidental ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 24/7/2015

Num. Resolución:

**2015/0000921**

Insertado el:

**24-07-2015**